# CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 3 MARTES 10 ABRIL 2017

En Las Condes, a 10 de abril de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Joaquín Lavín Infante, con la presencia de los siguientes Consejeros:

#### Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña.

#### Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

#### Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

# Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

#### Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela e Irlanda Valenzuela Valenzuela.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones Municipalidad de Las Condes y Pablo de la Llera, Asesor Urbanista.

Actúan como Secretario don Jorge Fernández, Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

## **ORDEN DEL DIA**

# 1. <u>APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018</u>

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, la que fue distribuida en forma oportuna.

Consulta si existe alguna observación respecto de las actas señaladas precedentemente. No habiendo observación respecto del Acta indicada, se aprueba por unanimidad.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), a continuación solicita la venia del COSOC, para cambiar el Orden de la Tabla, a la espera que se incorpore el señor Alcalde a la sesión del Consejo Comunal. Así se acuerda.

#### 2. CUENTA DE COMISIONES

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 13 de marzo de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº		FECHA	REUNION
	1	14.03.2018	COMISION MIXTA: URBANISMO Y TRANSPORTE
2	2	22.03.2018	COMISIÓN DE HACIENDA
3	3	05.04.2018	COMISIÓN MIXTA: HACIENDA Y EDUCACIÓN
4	4	05.03.2018	COMISIÓN SOCIAL

Consulta si algún Consejero desea informar respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

# • <u>Comisión de Mixta: Hacienda y Educación – 05 Abril 2018</u>

La señora María José Holzapfel, informa que asistió a la Comisión de Hacienda, celebrada con fecha 05 de abril, en la cual se examinó la adjudicación de la Licitación Pública, llamada para el recambio masivo de luminarias led en la comuna de Las Condes. La idea es modificar la tecnología de las lámparas de alumbrado público, vial y peatonal, por el sistema Led, con el objeto de mejorar la calidad lumínica de las calles y provocar una disminución significativa en el uso de la energía en las vías públicas.

Asimismo, en dicha sesión, se informó sobre el proceso realizado respecto del Programa de Becas de Estudios de Educación Básica, Media y Superior. El objetivo de las becas de estudios, es premiar a los alumnos egresados de cuarto año medio y estudiantes de educación superior, que presenten excelencia académica y dificultades económicas, entregándoles un aporte económico anual, pagado en dos cuotas directamente al establecimiento educacional.

El señor <u>Antonio Gutiérrez</u>, complementa la información, diciendo que, en esta sesión, también se examinó la proposición del COSOC respecto de las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad. No obstante, dicha materia se dejó pendiente, para ser analizada en detalle en una Comisión de Participación Ciudadana. No obstante, constató que, por primera vez, existe voluntad para aprobar la recomendación del Consejo Comunal.

#### Comisión Social – 05 Abril 2018

La señora <u>Alejandra Alonso</u>, señala que, junto a la señora Leonor Cabrera, asistieron a la Comisión Social celebrada con fecha 05 de abril de 2018, en la cual se discutió respecto del Subprograma "Subsidio para Pares y Tutores que Trabajan", cuyo objetivo es entregar a padres y tutores que trabajen, subsidios para el pago de guardadoras, salas cuna y jardines infantiles particulares (con Rol JUNJI), para el cuidado de sus hijos durante la jornada laboral. Los requisitos que deben cumplir las guardadoras son disponer de espacio físico adecuado para el cuidado de niños, donde se les permite tener a su cuidado un máximo de 12 niños, en caso de vivienda unifamiliar y 10 niños en caso de departamento. Sin embargo, en la comuna de Las Condes, existen otros locales adecuados para estos efectos, como son los jardines infantiles que no cuentan con una certificación JUNJI, lo cual impide al municipio otorgarles un subsidio, razón por la cual se sugirió incorporar este tipo de en el subprograma "Subsidio para Pares y Tutores que Trabajan", para efecto que reciban un subsidio por el cuidado de estos niños, dado que cumplen con todo el equipamiento que se requiere para esos efectos. Dicha materia fue aprobada por los Concejales presentes en la Comisión Social.

Asimismo, en dicha comisión, la Fundación ANSPAC efectuó una presentación, orientada a trabajar con mujeres que han tenido menos oportunidades, dándoles herramientas para su formación y superación personal. La propuesta era impartir talleres en la comuna de Las Condes, consistentes

en entregar herramientas para reforzar la autoestima y potenciar a mujeres vulnerables a efectuar cambios positivos dentro de su familia, entorno y comunidad. Sin embargo, algunos de los Concejales presentes consideraron que dicha labor duplicaba la función municipal.

El Alcalde se incorpora a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

# 3. <u>CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE: "GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD"</u>

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), saluda al señor Alcalde, diciendo que corresponde que continúe presidiendo la sesión del COSOC.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, señala que tomó conocimiento que el COSOC estaba interesados en conocer algunos de los proyectos que se están impulsando desde la Alcaldía. Sin embargo, dado que cada uno de ellos comprende una larga explicación, en esta oportunidad, sólo va a mencionar en qué etapa de desarrollo se encuentran dichos proyectos. No obstante, si el COSOC estima conveniente profundizar respecto de algunos de ellos, sugiere que se invite a los encargados de los mismos a una próxima sesión del Consejo Comunal.

# • SITUACIÓN EN TERRENO EN VITACURA

La Municipalidad de Las Condes posee un terreno en la comuna de Vitacura, que consta de 45.000 m², de los cuales se deben traspasar 17.000 m², por lo que la superficie utilizable asciende a 28.000 m². Dicho terreno contaba con todas las condiciones de constructibilidad, por ende, se considera una superficie sumamente valiosa ubicada en la Ribera del Río Mapocho.

Muestra en pantalla un plano georreferencial de la ubicación del terreno municipal. Dicho terreno colinda con un terreno de propiedad de don Abraham Senerman, donde se encuentra proyectado construir edificios. Asimismo, estos terrenos son aledaños a las calles Las Hualtatas y Tabancura.

El valor del terreno de propiedad municipal fluctúa entre los 35 a 40 millones de dólares, lo que significa un monto sustancial, desde el punto de vista de la Municipalidad de Las Condes. Sin embargo, los vecinos colindantes comenzaron a ejercer cierta presión ante la Municipalidad de Vitacura, para efecto que cambiara el uso de suelo de este terreno, de manera que se transformara en un área verde o parque, lo cual significaría que quedaría prohibido efectuar cualquier tipo de edificación y por ende, el valor del terreno cae a cero.

No obstante, previo a que la Municipalidad de Vitacura iniciara el proceso de modificación del Plan Regulador, para efecto de modificar el uso de suelo del terreno, la Municipalidad de Las Condes presentó dos anteproyectos de construcción de viviendas. En su momento, se anunció que la idea era construir viviendas sociales, dado que, en la comuna de Las Condes, ya no cuentan con terrenos para esos efectos. No obstante, dichos anteproyectos permitían la construcción de cualquier tipo de edificación, cumpliendo con las normas urbanísticas. Sin embargo, con fecha 03 de abril de 2018, fue publicado en el Diario Oficial la Modificación N° 32 del Plan Regulador de Vitacura, denominada "Áreas Verdes Costanera Sur Oriente". Ante lo cual, el municipio reclama que, previo a que se iniciara el proceso de modificación de este terreno, Las Condes presentó dos anteproyectos que deben regirse por las normas antiguas del Plan Regulador.

Dado lo anterior, don Cristián Monckeberg, Ministro de la Vivienda, se ofreció como mediador, quien convocó a una reunión para mañana 11 de abril, en la cual participarán los Alcaldes de Las Condes y Vitacura. La idea es reiterar un ofrecimiento que hizo Las Condes, en su momento, la cual no fue aceptada, consistente en donar un 50% del terreno a Vitacura, equivalente a 14.000 m², para efecto que se destine a área verde, condicionado a mantener la constructibilidad en el 50% del

#### COSOC

terreno restante. A través de esta solución, se evitarían estar años en un juicio con la Municipalidad de Vitacura.

Si se aceptara la propuesta por parte de Vitacura, la Municipalidad de Las Condes tiene dos alternativas: construir viviendas sociales o enajenar el terreno, con cuya ganancia podrían adquirir otros terrenos en la comuna de Las Condes. No obstante, dicha conversación se encuentra pendiente, por lo que informará respecto de la misma aún vez que se haya sostenido la reunión con el Ministro de la Vivienda.

Cabe hacer presente que, a la fecha, la Seremi de la Vivienda y la Contraloría General de la República siempre han objetado todas aquellas modificaciones de planes reguladores que estén dirigidas sólo a un predio en particular, como ha ocurrido en este caso, sino que éstas deben estar dirigida a una zona o área mayor. De lo contrario, se trata de una especie de expropiación, lo que es absolutamente arbitrario e injusto, puesto que se estaría cambiando sólo el uso habitacional del terreno de propiedad de Las Condes, para efecto de transformarlo en parque o área verde. Por consiguiente, si no se llegara a acuerdo con la Municipalidad de Vitacura, Las Condes tendría que ejercer todas las acciones judiciales que correspondan.

El Concejo Municipal de Las Condes está de acuerdo en donar el 50% del terreno a Vitacura, condicionado a que se mantenga el uso de suelo habitacional en el restante 50%, cuya materia espera que sea resuelta en la reunión que se va a celebrar mañana con el Ministro Monckeberg.

## • MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO DE SANTIAGO

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que don Claudio Engel, coleccionista de arte moderno, ofreció al municipio realizar una donación del orden de 20 millones de dólares, para construir, en el Parque Araucano, un Museo de arte Moderno. Las conversaciones con dicho coleccionistas se iniciaron en la época alcaldicia de don Francisco de la Maza, quien le solicitó que presentara el proyecto ante el Seremi de la Vivienda, puesto que se requiere contar con la factibilidad técnica y legal de parte de dicho organismo.

El Seremi de la Vivienda autorizó la construcción de este proyecto, por lo que continuaron las conversaciones con el señor Engel, dado que no es menor que una persona esté dispuesta a donar a una comuna una cifra cercana a los 20 millones de dólares.

El señor Claudio Engel es Director del Museo El Prado de España y de otros museos importantes situados en distintas ciudades del mundo. En general, la percepción de los museos ha cambiado en el transcurso del tiempo, puesto que, anteriormente, mantenían colecciones de arte en forma permanente, por lo que, en general, eran visitados por parte de los usuarios sólo en una oportunidad; a diferencia de hoy día, donde reciben colecciones itinerantes de distintos museos del mundo, lo cual hace que sea bastante más interesante. Por ejemplo, los museos exhiben colecciones itinerantes de New Museum de NuevaYork, "Neues Museum de Berlín o Museo El Prado de España.

En una primera instancia, don Claudio Engel estaba interesado en construir dicho museo en el Lote H1, ubicado al centro del Parque Araucano, lo cual fue objetado por gran parte de los Concejales. No obstante, se sugirió explorar otras ubicaciones, concluyéndose que la más idónea era el Lote G1, en cuyo terreno se encuentra emplazada la Dirección de Tránsito, cuya edificación no se encuentra consolidada con el Parque Araucano y el Lote F, que se encuentra inserto en la explanada que accede al parque por Alonso de Córdova, cuyo terreno tampoco da mucha cuenta de la condición de parque.

Hace presente que las instalaciones de la Dirección de Tránsito se encuentran situadas, en forma irregular, en este terreno, desde hace muchos años. Inclusive, en muchas oportunidades, el municipio ha evaluado la posibilidad de trasladar dichas instalaciones a otro lugar, pero no ha

resultado fácil, puesto que significa arrendar un lugar que cuente con suficientes estacionamientos, para recibir a los usuarios que acuden al Departamento de Tránsito a realizar distintos trámites.

Cabe señalar que dicha materia aún no cuenta con el acuerdo formal del Concejo Municipal, tema que será sometido a votación en las próximas dos semanas. No obstante, todo indica que el Concejo Municipal aprobará desarrollar este proyecto en el terreno que ocupa, actualmente, la Dirección de Tránsito. Además, se ha fijado un plazo máximo, de hasta diciembre, para determinar dónde se trasladarán las instalaciones de Tránsito.

Si el COSOC desea profundizar respecto de esta materia, sugiere que se invite a una próxima sesión a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, quien cuenta con todos los antecedentes asociados a este proyecto.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, consulta por qué razón se está evaluando la construcción de este museo al interior de un parque, en lugar de algún inmueble de la comuna de Las Condes, el cual podría ser remodelado para esos efectos. En general, la comunidad es partidaria de mantener las pocas áreas verdes existentes en Las condes, pero cada vez más se están construyendo más edificaciones sobre los parques.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, responde que esa ha sido la gran discusión que se ha dado respecto de esta iniciativa. Sin embargo, don Claudio Engel argumenta que el terreno está ubicado a pocos metros de la Estación de Metro Manquehue y que además, se prevé que, en el año 2026, esté finalizada la nueva estación Parque Arauco, la cual quedará situada aledaña al Museo de Arte Moderno y Contemporáneo.

Consulta a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, cuántos metros de construcción contempla este proyecto.

El Asesor Urbanita, señor <u>Pablo de la Llera</u>, responde que el proyecto considera 6,000 m<sup>2</sup> construidos, de los cuales cerca de 3.500 m<sup>2</sup> serán sobre superficie, respetando el 5% de constructibilidad permitida en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, reitera que la propuesta es construir dicho proyecto en un terreno que no se encuentra consolidado como parque. En definitiva, a través de esta iniciativa, se podría recuperar un área verde. No obstante, entiende que se trata de un tema bastante discutible, pero la idea era que el COSOC estuviese en conocimiento respecto de los proyectos que se están evaluando por parte del municipio.

#### • CERRO CALAN

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que el Cerro Calán es un cerro isla, que pertenece a la Universidad de Chile. No obstante, dicho terreno fue donado a la universidad para instalar un Observatorio, sujeto a que el resto del paño fuese transformado en área verde, condición que nunca se ha materializado. Sin embargo, de acuerdo a la ley, esa obligación ya no se encuentra vigente. Vale decir, si la Municipalidad de Las Condes quisiera obligar, judicialmente, a la Universidad de Chile a cumplir con ese requisito, los tribunales van a indicar que dicha condición se encuentra expirada, puesto que el plazo establecido para la construcción de un parque era de cincuenta años.

Dado lo anterior, la Municipalidad de Las Condes, a través del Director de Operaciones, se encuentra en conversaciones con la Universidad de Chile, para efecto que dicha entidad entregue al municipio este terreno, bajo la figura de comodato. Solicita a don Juan Ignacio Jaramillo que grafique en el plano cuál sería el terreno que se podría ceder a la Municipalidad de Las Condes, para efecto de transformarlo en área verde.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, informa que cerca de la cumbre del Cerro Calán, existe un cortafuego. La idea de la Universidad de Chile es mantener bajo su tutela todo el terreno ubicado sobre ese cortafuego, dado que en dicho lugar se encuentra emplazado El Observatorio, paño que presenta otras condiciones de uso de suelo y edificación. Por consiguiente, la idea sería que dicha entidad entregara al municipio, bajo la figura de comodato, el terreno ubicado bajo ese cortafuego, salvo el paño en el cual están situados los estanques de Aguas Andinas, cuyo terreno desea mantener la universidad, por un período de cinco años, para efecto de desarrollar algunos proyectos.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, agrega que se espera que las conversaciones lleguen a buen puerto. No obstante, se trata de un proyecto de gran magnitud, por lo que se tendrá que desarrollar en distintas etapas.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, complementa la información, diciendo que, en la zona alta del cerro está emplazada la Facultad de Ciencias Astronómicas, cuya zona siempre quedará resguardada, pero, en general, se cuenta con buena disposición de parte de la universidad respecto a transformar el Cerro Calán en un parque temático, asociado a la astronomía. Incluso, dicha entidad está evaluando la posibilidad de desarrollar una especie de planetario, como una contribución a las zonas temáticas y educacionales del parque.

Asimismo, se proyecta generar un corredor verde en el Cerro Calán, de manera de transformar este lugar en un ecosistema de flora y fauna. Como también, se desarrollarán espacios de uso recreativo y deportivo.

# • PROYECTO TRANVÍA

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que existen dos temas que han entorpecido la decisión definitiva del Proyecto Tranvía, no obstante, a corto plazo, se espera contar con una resolución concluyente, ya sea afirmativa o negativa.

La situación actual es la siguiente: El trazado del tranvía se inicia en Apoquindo / Manquehue, continúa por Avenida Las Condes, pasa por el sector de Cantagallo, Camino San Antonio y finaliza en el Portal de La Dehesa. Sin embargo, su mayor preocupación dice relación al tramo existente, entre el Estadio Italiano y Estoril, dado que, en ese trecho de Avenida Las Condes, se cuenta sólo con tres pistas hacia el oriente y tres pistas hacia el poniente, lo cual genera un problema, dado que el tranvía ocupa las pistas del centro, por lo que quedarían dos pistas por ambos costados, una destinada a la circulación de buses y una destinada a la circulación de vehículos particulares. A su juicio, lo anterior representa un problema, puesto que significa reducir a la mitad la circulación de los vehículos particulares, en relación a la situación actual.

Cada vez que explica este tema, las personas tienden a creer que, dada la existencia del tranvía, se va a reducir el número de buses, pero dicha solución no ha sido aceptada por el Gobierno. En ese contexto, se encuentran en conversaciones con el Ministerio de Transporte, para efecto que se entienda que los estudios elaborados por el municipio demuestran que una vez que se encuentre en operación el tranvía, ya no se va a requerir esa cantidad de buses. Por ejemplo, los estudios demuestran que sí, actualmente, circulan cien buses por Avenida Las Condes, sólo se van a requerir un tercio de ellos.

Dado lo anterior, la propuesta que ha formulado el Ministerio de Transporte es la siguiente: La Municipalidad de Las Condes está dispuesta a ejecutar el Proyecto Tranvía, siempre y cuando, dicho organismo se comprometa a reducir a un tercio el número de buses que circula por Avenida Las Condes, lo que es absolutamente factible de incorporar en la nueva licitación del Transantiago.

Dicha solución permite que la pista exclusiva de buses sea compartida con vehículos particulares y al centro el tranvía. El Ministro de Transporte se comprometió a entregar una respuesta respecto de la materia, en el mes de abril.

Sin embargo, surgió un segundo problema a considerar, en términos que la Línea 7 del Metro pasa por el Parque Araucano y cuenta con una estación en Estoril, la cual coincide con la estación del Tranvía. Por consiguiente, la propuesta sería extender la línea de Metro hasta el sector del Cantagallo, dado que, en esa zona, existe una gran demanda de pasajeros, lo cual permitiría que muchos usuarios continuaran su recorrido en el Tranvía hacia la comuna de Lo Barnechea, principalmente, en las mañanas. Está claro que la inversión del Metro es más cara que el tranvía, pero la idea sería que Vitacura también aportara al proyecto, puesto que un tramo de la avenida Las Condes está circunscrita en ambas comunas: Vitacura y Las Condes. Como también, pasado El Gantagallo, la Avenida Las Condes está delimitada por las comunas de Lo Barnechea y Las Condes. Por consiguiente, en base a lo anterior, se va a tomar una decisión al respecto.

Ante una consulta, señala que es factible construir un tranvía elevado, pero significa una inversión bastante más elevada y genera una mayor contaminación.

#### • BUSES ELECTRICOS

EL Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que la Municipalidad de Las Condes contempla adquirir diez buses eléctricos de primer nivel, dado que contarán con aire acondicionado, wifi, cargadores de celular y cero contaminación, entre otros, cuya licitación se encuentra en proceso.

Actualmente, los mayores problemas que presenta Transantiago, en las horas puntas, ocurren entre La Reina y Las Condes, en el circuito que abarca Nueva Bilbao, Padre Hurtado Sur, Apoquindo, Camino El Alba, Paul Harris Sur y Vital Apoquindo. Estos problemas ocurren, principalmente, entre 07:00 a 09:00 horas y 18:00 y 20:00 horas, razón por la cual la idea sería destinar los buses eléctricos a esos circuitos y, en el resto del día, el servicio se flexibilizaría a otras zonas de la comuna. Entre otras cosas, se podrían utilizar para trasladar a los adultos mayores a los distintos centros de la comuna.

La señora <u>Alejandra Alonso</u>, señala que, en el sector Fleming / Tomás Moro, se eliminó la línea 427, la que era considerada sumamente importante por los usuarios. Actualmente, este sector cuenta sólo con una Línea de Transantiago, que pasa cada treinta minutos, por lo que consulta al Alcalde si es factible destinar dos de los diez buses eléctricos a este sector.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, responde que siempre es factible evaluar todas las solicitudes que realizan los vecinos. No obstante, en este caso, ha recibido peticiones de vecinos de distintas zonas de la comuna, quienes también solicitan que se destine algunos de estos buses a sus sectores. Por esa razón, la idea es iniciar el proyecto con diez buses eléctricos y, en el transcurso del tiempo, se irá evaluando cuáles son los sectores más problemáticos.

La señora Alejandra Alonso, consulta cuál es la capacidad de los buses eléctricos.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, responde que los buses tienen un tamaño de 6 a 7 metros, por lo que cuentan con una capacidad de 26 personas.

Hace presente que, a largo plazo, Transantiago contará con buses eléctricos, por lo que, en el intertanto, la idea es demostrar que éstos podrían solucionar bastante los problemas de transporte público en muchos sectores de la comuna.

La señora <u>Nadia Serrano</u>, apoya la iniciativa del Alcalde, pero coincide con la señora Alonso, en cuanto a que existen alrededor de cuatro o cinco Juntas de Vecinos que están insertas en el recorrido de la única línea que pasa por el sector de Fleming / Tomás Moro, la que, en general, se demora en pasar, entre media hora y una hora.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, reitera que los recorridos de los buses eléctricos podrían ser flexibles, de acuerdo a los problemas de transporte público que vaya presentando la comuna de Las Condes.

#### • VIVIENDAS SOCIALES

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, en cuanto a viviendas sociales, informa que el único paño que queda disponible, se encuentra ubicado en Santa Zita, de propiedad del SERVIU, cuyo organismo estaría de acuerdo en que la Municipalidad de Las Condes construyera viviendas sociales en dicho terreno, donde existe capacidad para construir alrededor de sesenta departamentos. Sin embargo, lo anterior, requiere de una modificación del Plan Regulador, por lo que dicha iniciativa aún va a demorar un tiempo.

#### • ROTONDA ATENAS

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, señala que, en el sector de la Rotonda Atenas, la Municipalidad de Las Condes cuenta con un Centro Comunitario, que ocupa tres inmuebles. Además, el municipio adquirió dos inmuebles que colindan con dicho centro, por lo que se está estudiando la posibilidad de construir un edificio de viviendas sociales en estos dos terrenos, el cual contaría, incluso, con ascensor.

Hace presente que, en general, los edificios de viviendas sociales no cuentan con ascensor, porque resulta bastante caro y luego, los residentes no cancelan los gastos comunes, lo cual no permite efectuar las mantenciones correspondientes. A modo de ejemplo, hace algunos días atrás, se informó por los medios de comunicación que los ascensores de un edificio de Rancagua no funcionaban alrededor de un año por este problema.

La idea es construir un edificio de viviendas sociales o con subsidio de clase media, pero es algo que aún se encuentra en estudio, puesto que también podría ser mitad y mitad, al igual como es en el caso de Las Condesas 5. Entiende que existen distintas opiniones respecto de la materia, pero la idea es sólo anunciar los proyectos que contempla ejecutar el municipio, para efecto que sean discutidos en su momento. No obstante, si se resolviera construir viviendas, con subsidio para la clase media, los beneficiarios tendrían que pagar dividendo.

#### • PLAN MAESTRO PARQUE LOS DOMINICOS

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que el Plan Maestro de Parque Los Dominicos, se encuentra aprobado por el Seremi de Vivienda y por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo cual significa que se mejorará sustancialmente dicho parque. Entre otras cosas, se eliminarán las calles interiores y los paraderos de taxis, para ser transformados en área verde. Explica que, actualmente, las construcciones existentes, en el parque, superan el 5% de constructibilidad permitido en el Plan Regulador Metropolitano, lo que será resuelto, a través de estas mejoras. No obstante, no se contempla eliminar la cancha de patinaje existente en el lugar, puesto que ésta cuenta con gran afluencia de público; pero sí se va a demoler el toldo de acero de la feria de chacareros, puesto que dicha estructura está incluida en ese 5% de constructibilidad.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, complementa la información, diciendo que la idea es trasladar la feria hacia la zona de estacionamientos, cuyo espacio no está al interior de la superficie del parque. No obstante, igual forma, la idea es instalar una estructura desarmable, no permanente. Durante los días de funcionamiento de la feria, el espacio de los estacionamientos

tendrá un doble uso, puesto que la mitad será ocupada por la feria y la otra mitad por estacionamientos.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, agrega que, hoy día, el Parque Los Dominicos se encuentra bastante deteriorado, dado que no se contaba con autorización para efectuar ninguna mejora, situación que ya fue subsanada. Además, el presupuesto 2018 cuenta con recursos disponibles, para comenzar a ejecutar las obras de mejoramiento.

# • <u>ILUMINACIÓN LED</u>

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que se contempla cambiar todas las luminarias de la comuna de Las Condes por luminarias LED, lo que considera sumamente importante, puesto que, en total, suman 42.000 luminarias, de las cuales algunas son viales y otras peatonales. La ventaja principal de este proyecto, es que no significa un costo adicional para el municipio, puesto que las luminarias LED poseen mayor luminosidad y además, consumen menos electricidad.

A la fecha, el municipio cancela alrededor de 3.500 millones de pesos, por concepto del consumo eléctrico de las 42.000 luminarias (300 millones mensuales). La idea es continuar pagando 300 millones de pesos mensuales, pero la inversión quedará cancelada en un período de tres años, por consiguiente, se prevé que al cuarto año la cuenta disminuye en un 50%

El cambio de luminarias comienza en el mes de mayo, a razón de 4.000 luminarias mensuales, de tal forma que, en un año, las 42.000 luminarias de Las Condes contarán con la tecnología LED. El cambio de luminarias se iniciará en aquellas zonas que presentan mayores problemas, en términos de seguridad.

La señora <u>Nadia Serrano</u>, hace presente que existen algunos sectores de la comuna que no cuentan con ningún tipo de luminaria, a pesar que sí se encuentran instalados los postes. Consulta si está considerado instalar luminaria en esos postes.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, responde que el Plan de Luminarias Peatonales está siendo complementado con una licitación que se encuentra vigente. No obstante, a partir de mayo, fecha en la cual se inicia el recambio de las luminarias a LED, es probable que no sea necesario reforzar la luminosidad de ciertas calles, porque la eficiencia lumínica de las nuevas lámparas es bastante mejor. Vale decir, en algunas calles o pasajes pequeños, es probable que sea suficiente con las luminarias viales; en caso contrario, será complementado con los futuros planes de alumbrado público. No obstante, la situación será analizada una vez que se hayan cambiado las 42.000 luminarias.

# • ESTADIO MUNICIPAL

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que se reciben bastantes reclamos de los usuarios del Estadio Municipal, quienes consideran que dicho estadio, se encuentra bastante deteriorado, en relación al nuevo SPA El Alba. Como Alcalde, considera que los vecinos tienen razón en su planteamiento, por lo tanto, la idea es cambiar el nivel del Estadio Municipal.

El Asesor Urbanista, señor <u>Pablo de la Llera</u>, complementa la información, diciendo que, entre otras cosas, se contempla renovar y modernizar el gimnasio, sector de camarines y administración; como también, se contempla reconstruir la piscina, la cual contará con una cubierta, por lo que también podrá ser utilizada en período de invierno. Asimismo, se contempla construir nuevas multicanchas, para futbolito, tenis y basquetbol.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, agrega que este proyecto se inicia este año, con la renovación y modernización del gimnasio y el próximo año, se contempla la reconstrucción de la piscina, todo lo cual subirá el nivel del recinto.

#### ARBOLES Y FOLLAJE COMUNA DE LAS CONDES

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que, tras la nevazón ocurrida el año pasado, se perdieron bastantes árboles y follaje existente en la comuna de Las Condes. Por lo tanto, está contemplado llamar a una licitación pública, para efecto de adquirir 5.000 árboles de alrededor de tres metros, los que serán replantados, previo a la primavera.

## • CERRO APOQUINDO

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que el Cerro Apoquindo es de propiedad de la Municipalidad de Las Condes, el cual cuenta con 28 hectáreas. Actualmente, en un costado del cerro se está construyendo un nuevo SPA y todo el resto de la superficie será transformado en parque. Para estos efectos, el municipio contrató a un especialista, dado que el Cerro Apoquindo cuenta con muchas quebradas. La idea es convertirlo en un parque bonito, abierto a la comunidad, a través de senderos.

#### • PLAN MAESTRO PAROUE PADRE HURTADO

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, informa que Parque Padre Hurtado, se encuentra emplazado en uno de los ejes de Avenida Bilbao, perteneciente al territorio jurisdiccional de La Reina. La propietaria de este terreno, es una entidad denominada Junta de Alcaldes, que se encuentra integrada por Las Condes, Providencia y La Reina. No obstante, Las Condes posee el mayor porcentaje de acciones, razón por la cual el Alcalde de esta comuna es quien preside la Junta de Alcaldes y administra el Parque Padre Hurtado.

En este parque se realizan distintas actividades, entre ellas, la Semana de la Chilenidad, Festival de Las Condes, etcétera. En definitiva, el parque cuenta con múltiples usos, pero bastante desordenados, por lo que requiere de una mejora significativa. En ese contexto, se elaboró un Plan Maestro que, actualmente, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Seremi.

El plan maestro incluye muchas cosas. Por ejemplo, actualmente, existe un triángulo de alrededor de 10.000 metros en Vicente Pérez Rosales, que se encuentra absolutamente desagregado del parque, el cual se utiliza para entrenamiento canino los días sábados, pero está convertido en un barrial. La idea de La Reina es transformar este terreno en una plaza bonita, con iluminación y juegos infantiles, que contara con una reja perimetral que protegiera dicho espacio en la noche. Como Administrador del Parque Padre Hurtado, manifestó su acuerdo respecto a ejecutar el proyecto que desea la Municipalidad de La Reina.

Asimismo, en un sector del Parque Padre Hurtado, opera una planta de áridos, la cual se contempla retirar del lugar, puesto que, además, la idea es disminuir la constructibilidad existente hoy día en el parque.

Por otra parte, actualmente, el parque no cuenta con ningún acceso por la comuna de La Reina, sino que sólo cuenta con una entrada por Las Condes. Por consiguiente, el plan maestro también contempla un acceso por dicha comuna.

Además, se encuentra contemplado mejorar los quinchos, la iluminación, las zonas de running, etcétera.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, complementa la información, diciendo que, en general, no se trata de proyectos concretos, sino de ideas y zonificaciones. Entre otras cosas,

la zona de áridos, se contempla transformar en una explanada arbórea multipropósito, que cuente con iluminación y permita realizar distintas actividades, por ejemplo, un festival de cine o transformarla en una pista de hielo, durante el invierno. Asimismo, se contempla construir baños públicos en distintos sectores del parque; como también, circuitos de trotes y bicicletas.

Por otra parte, en un sector del parque, existen seis estanques de la empresa Aguas Andinas, emplazados bajo una losa. Se trata de un lugar bastante bonito, rodeado de árboles, que se encuentra cerrado. Por consiguiente, se propone una intervención en dicho lugar, en términos de crear una especie de parque de la biodiversidad, el cual podría ser visitado, a través de una estructura o sistema de pasarela inserta sobre las losas de los estanques. La idea es reintegrar este espacio al parque.

Por otra parte, la idea es sacar los autos de los recorridos peatonales y llevarlos a zonas perimetrales, en forma ordenada.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, señala que, para la Semana de la Chilenidad de este año, se contempla ser bastante más estrictos, en cuanto a impedir la llegada de los automóviles al parque, de manera de evitar las múltiples externalidades negativas que eso conlleva a los vecinos del sector.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), consulta quién se va a encargar de financiar todas las intervenciones que contempla el Plan Maestro. Hace la consulta, en virtud que la Junta de Alcaldes se encuentra integrada por Las Condes, Providencia y La Reina.

El Alcalde <u>Joaquín Lavín</u>, responde que, en general, las personas de Providencia no utilizan las instalaciones del Parque Padre Hurtado, razón por la cual, al municipio de esa comuna, no le interesa invertir en dicho parque. Por consiguiente, las obras que se ejecuten al interior del parque serán financiadas por La Reina y Las Condes, pero en un mayor porcentaje por ésta última.

A continuación, señala que continuará la presentación don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, dado que debe retirarse, por cuanto tiene un compromiso ineludible.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, informa que este fin de semana, los Alcaldes de Las Condes y La Reina, contemplan anunciar a través de las redes sociales (Correo Electrónico, Facebook, Instagram, etcétera), que se encuentra en proceso el Plan Maestro del Parque Padre Hurtado, por lo que, a través de este medio, consultarán a la comunidad qué mejoras les gustaría efectuar en el parque, muchas de las cuales serán incorporadas en la presentación que se realizó ante el SERVIU Metropolitano. Los resultados de esta consulta permitirán saber si la comunidad considera relevante, por ejemplo, la renovación de los quinchos.

Explica que, además, de las proposiciones que realice la comunidad, se incorporará un formulario con 12 alternativas, en términos de intervenciones, de las cuales, cada vecino podrá marcar las 5 que considere más importantes.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, entiende que ninguna de las intervenciones considera una construcción mayor.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, señala que, efectivamente, no se contempla ninguna intervención mayor. La propuesta que se encuentra en proceso de tramitación ante la Seremi de Vivienda, está asociada a un plan de zonificación, para efecto que quede sumamente claro, en términos técnicos, aquello que se considera superficie construible y aquello que no se considera superficie construible. Por ejemplo, actualmente, se cuenta con alrededor de 20 quinchos, pero si a futuro se quisiera construir 30 quinchos adicionales, debe estar sumamente claro si éstos serán o no imputables al coeficiente de constructibilidad (5%). Asimismo, la Seremi podría

considerar dentro del coeficiente de constructibilidad un circuito de ciclovía. En definitiva, están a la espera que la Seremi de la Vivienda establezca cuáles son los criterios a considerar en ese 5% de constructibilidad.

Una vez que estén claros los criterios o conceptos de superficie construible, más las opiniones de la comunidad, se proyecta desarrollar los proyectos o intervenciones que se efectuaran en cada zona del Parque Padre Hurtado.

Ante una consulta, responde que es factible incorporar algunos estacionamientos ordenados al interior del parque, para los adultos mayores.

La señora <u>Alejandra Alonso</u>, consulta si la encuesta a los vecinos se contempla realizar el próximo lunes. Hace la pregunta, dado que considera que, previo a la encuesta, se debería informar en detalle a las Juntas de Vecinos, puesto que, en general, los vecinos acostumbran a solicitar mayores antecedentes a las organizaciones.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, responde que, a través de las redes sociales, los Alcaldes de Las Condes y de La Reina, van a explicar cuáles son las distintas alternativas que se podrían desarrollar en el parque. En ese contexto, la idea es que los vecinos, sean de Las Condes, Providencia, La Reina u otras comunas, se pronuncien respecto de esas alternativas. Explica que la idea es que exista participación de vecinos de distintas comunas, dado que no necesariamente los usuarios del parque pertenecen a las comunas que integran la Junta de Alcaldes.

Si en ninguna de esas 12 alternativas, está aquella que prioriza la persona que contesta la encuesta, está la posibilidad que registre en un link su propia idea, la que será valorizada en su propio mérito.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), consulta durante cuánto tiempo estará abierta la posibilidad de contestar dicha encuesta.

El Director de Operaciones, señor <u>Juan Ignacio Jaramillo</u>, responde que la idea es realizar la encuesta, en un período de cinco días. Posteriormente, habiendo procesado y valorizado toda esa información, además de la aprobación de la Seremi de la Vivienda, los Alcaldes de Las Condes y La Reina contemplan realizar una nueva consulta, pero, en este caso, sólo a los vecinos de dichas comunas, respecto de un Plan Maestro más definitivo. Por ejemplo, si hubiese consenso mayoritario respecto a la construcción de un mayor número de quinchos, se mostrará por redes sociales una imagen objetivo del proyecto, con las correspondientes explicaciones y láminas, de manera que los vecinos de Las Condes y La Reina, se pronuncien respecto a esa intervención.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, solicita que se haga llegar a los Consejeros la presentación expuesta en pantalla.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), agradece la presentación de don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones.

# 4. EQUIPO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), informa que se encuentran presentes en la sala el equipo de la Unidad Comunal de Atención a Víctimas (UCAVI), señores Pablo Reyes, Coordinador Operativo y Pablo Gómez, Psicólogo, a quien da la palabra.

El señor <u>Pablo Gómez</u>, en primer término, señala que es un privilegio estar sentado en esta mesa, para comentar el proyecto que se está implementando en la Dirección de Seguridad Pública. Se trata

de un proyecto innovador respecto de la forma de operar y respecto a cómo se va a llegar a las víctimas de delitos de la comuna de Las Condes.

En esta oportunidad, se encuentra acompañado por don Pablo Reyes, Coordinador del Área Operativo y don Elías Escaff, destacado profesor metodológico y de acción en la atención de las víctimas.

Básicamente, plantear que UCAVI está implementando un programa de altísimo nivel para llegar con atención inmediata a las víctimas que han sido afectadas en la comuna de Las Condes. La idea es que los miembros del COSOC conozcan los principios fundamentales de UCAVI, para efecto que los den a conocer a toda la comunidad.

La Unidad Comunal de Atención a Víctima (UCAVI) cuenta con una visión estratégica y con objetivos generales, lo cual permite fijar los lineamientos de intervención.

La visión de UCAVI es incorporar la atención integral a víctimas, como parte fundamental del Plan de Seguridad Ciudadana en Las Condes, puesto que se considera importante lo que sucede en el entorno de la persona que ha sido víctima de un delito, tanto su calidad de vida y de su familia; como también, a nivel comunal, en términos de cómo afecta dicho delito en la percepción de seguridad que presentan los vecinos. En ese contexto, es fundamental desarrollar estrategias comunitarias para abordar todas aquellas materias asociadas al delito, a través de todos los elementos que están disponibles en el Departamento de Seguridad Pública. Es así que el objetivo de UCAVI es proporcionar una atención especializada y gratuita, en los ámbitos psicológico, social y jurídico, a toda persona que haya sido víctima de algún delito en la comuna, con el objeto de superar consecuencias negativas y de asesorar y/o representar legalmente en las diligencias que deriven de su causa.

El modelo de intervención está basado en la "víctima y sus figuras significativas", para lo cual se definió un objetivo sumamente amplio que abarca las siguientes líneas de intervención.

- 1. Primeros Auxilios psicológicos y medidas de protección.
- 2. Seguimiento del caso y evaluación integral.
- 3. Atención Psicosociojurídica.
- 4. Colaborar en las estrategias de prevención comunal del delito.

## 1. Primeros Auxilios Psicológicos y Medidas de Protección

La Unidad Comunal de Atención a Víctima concurre al lugar del suceso, junto a los patrulleros e inspectores de Seguridad Ciudadana, para efecto de entregar, en una primera instancia, contención a la víctima y a todo su núcleo familiar, lo que se considera importante, puesto que, en ese momento, todo es muy confuso, producto de las múltiples personas que concurren al lugar. A través de esta primera línea de intervención, se otorga a la o las víctimas lo siguiente:

- Intervención Psicológica en S.A.
- Acompañamiento en primeras diligencias.
- Evaluación de Riesgo de Revictimización.
- Entrega elementos y/o medidas de Protección (botón de pánico; cambios de chapas; Punto Fijo y Patrullajes Especiales.

# 2. <u>Seguimiento del caso y evaluación integral</u>

A través de esta segunda línea de intervención, se realiza un seguimiento del caso, a través de contacto telefónico, visitas domiciliarias y evaluación, para asesoría y/o representación legal.

Asimismo, se realiza un seguimiento respecto a la utilidad que presentan las medidas preventivas y de protección, en términos de cómo se están usando y si su instalación ha resultado útil para la víctima y su núcleo familiar.

#### 3. Atención Psicosociojurídica

La tercera línea de intervención está dirigida a aquellos casos en que la o las víctimas presentan una afectación significativa, con quienes se inicia una atención terapéutica; como también, una asesoría legal. En definitiva, esta línea de intervención comprende lo siguiente:

- Atención Psicológica y Social.
- Atención Grupal.
- Asesoría y/o representación Legal.
- Identificar antecedentes del delito, con propósitos de análisis del comportamiento criminal (Observatorio).

## 4. Colaborar en las estrategias de prevención comunal del delito

En esta cuarta línea de intervención, UCAVI colabora con estrategias de prevención comunal del delito, a través de charlas y capacitaciones de orden preventivo, de acuerdo a la información que les entrega el Departamento de Seguridad Pública u otras instancias asociadas al tema de la seguridad. Asimismo, se articula metodológicamente la oferta programática en seguridad, puesto que el municipio cuenta con distintas instancias que son importantes que sean conocidas por los vecinos.

## A modo de antecedente, se deja constancia en Acta respecto de los siguientes antecedentes:

Las cuatro líneas que comprende el modelo de intervención, se detallan a continuación: MODELO DE INTERVENCIÓN Primera Línea (Apoyo Conocimiento Carabineros Base de (Seguimiento y Listado del Conocidos en Evaluación Integral) **CECOCO** Flagrancia Tercera Línea Derivada de Demanda (Intervención Segunda Línea Psicosociojurídica) Cuarta Línea (Prevención Comunitaria)

A través de la primera línea de apoyo psicológico en flagrancia, el equipo de la Unión Comunal de Atención a Víctimas (UCAVI), toman conocimientos del hecho, a través de las autoridades, patrulleros, inspectores y guardias de vigilancia compartida, Carabineros, PDI o Fiscalía, puesto

que son los encargados de alertar al psicólogo de turno, para efecto que concurra, en un plazo de quince o veinte minutos, al lugar del suceso.

La segunda línea está asociada al seguimiento y evaluación integral: El equipo de la UCAVI toma contacto con la víctima, a través de los datos extraídos del listado del CECOCO, casos conocidos en flagrancia, Base de Datos Carabineros y redes municipales.

La tercera línea comprende una intervención terapéutica presencial.

La cuarta línea está asociada a la prevención comunitaria, a través de la cual se realizan acciones preventivas y de capacitación, ya sea a la Dirección de Seguridad o a la comunidad organizada.

UCAVI elaboró una Base respecto de los delitos que se harán cargo, los que, en general, son aquellos que presentan una mayor connotación pública. Estos son:

- Homicidios y Femicidios.
- Robos Calificados (violación u homicidios o lesiones graves).
- Robos con Intimidación o violencia (calle, en casas, vehículos).
- Robos con fuerza en lugar habitado.
- Robos con fuerza en lugar no habitado con detenidos
- Robo en bienes nacionales de uso público (vehículo o bicicleta con detenidos).
- Robo por sorpresa con detenidos.
- Robo con fuerza de cajero automático (Artículo 443 Código Penal).
- Delitos sexuales: (violaciones, abusos sexuales).
- Violencia intrafamiliar con lesiones.
- Lesiones graves y gravísimas.
- Receptación con detenidos.

Los principios orientadores de la UCAVI son los siguientes:

- Atención integral y gratuita.
- Confidencialidad.
- El indicador fundamental para el ingreso, es la presencia de afectación en la víctima.
- La víctima no requiere haber realizado la denuncia (se promoverá aquello).
- También, podrán ser atendidos u orientados vecinos afectados por percepción de inseguridad.
- Promover la minimización de la victimización secundaria.

Todo lo anterior es, a grandes rasgos, una aproximación inicial a los modelos de intervención que se proponen instalar en la comuna de Las Condes. El equipo de la UCAVI cuenta con la motivación de estar presente en cada una de las gestiones que impulse la Municipalidad de Las Condes, para efecto de articular un trabajo en conjunto.

La señora <u>Nadia Serrano</u>, entiende que el Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta con psicólogos que entregan atención terapéutica a las víctimas de un delito. En ese contexto, cabe consultar si se está contratando más personal para esos efectos.

El señor <u>Pablo Gómez</u>, responde que, a través de este programa, se está tendiendo a mejorar la calidad de la atención, puesto que el modelo de intervención comprende cuatro líneas de acción: primeros auxilios psicológicos y medidas de protección; seguimiento del caso y evaluación integral; atención psicosocial y jurídica; como también, colaborar en las estrategias de prevención comunal del delito.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), considera relevante que dicho programa comprenda un asesoramiento y acompañamiento jurídico para las víctimas, puesto que son citadas a declarar y, en algunos casos, incluso, son enfrentadas a un careo, por lo que necesiten contar con un profesional que los guíe durante todo el proceso legal, puesto que de lo contrario, muchas veces, abandonan el proceso, porque piensan que sólo se trata de una pérdida de tiempo.

El señor <u>Pablo Gómez</u>, señala que el programa comprende asesoría legal para las víctimas. Asimismo, la cuarta línea de intervención comprende charlas y capacitaciones de orden preventivo; como también, se contempla elaborar un material técnico y de difusión (dípticos, trípticos y material informativo y preventivo), material que será entregado a la comunidad.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), agradece la presentación de don Pablo Gómez, la que ha sido sumamente interesante.

#### 5. **VARIOS**

# a) <u>CUENTA PUBLICA DEL ALCALDE</u>

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), informa que, con fecha 24 de abril del presente, se encuentra programada la Cuenta Pública del Alcalde, la que se desarrollará en el Teatro Municipal de Las Condes, a las 19:00 horas.

Cabe hacer presente que la Cuenta Pública del Alcalde, se realiza en una sesión extraordinaria, conjunta con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que es importante que todos los miembros del COSOC asistan a dicha reunión.

#### b) <u>TARJETA DE DESCUENTO PARA HOTELES</u>

La señora <u>Carolina Rodríguez</u>, informa que el Pueblito de Los Dominicos elaboró una tarjeta de descuento para los hoteles, con lo cual los turistas internacionales podrán acceder a algunos hoteles a un precio más bajo.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), solicita a la señora Rodríguez que haga llegar dicha tarjeta de descuento a los miembros del COSOC.

# c) <u>DA CUENTA RESPECTO A INSTRUCTIVO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA</u> GENERAL DE LA REPÚBLICA

La señora <u>Carolina Rodríguez</u>, informa que asistió en una reunión, en la cual participó el Ministro de Hacienda, en la cual se informó que la Contraloría General de la República, emitió un instructivo para el pago oportuno que deben realizar los organismos públicos a sus respectivos proveedores, el cual se enmarca en el trabajo conjunto realizado con Chilecompras.

## d) PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 08 de mayo de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor <u>José María Eyzaguirre</u> (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, agradece la asistencia y procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretaria Municipal

cgce.